



BASES TÉCNICAS

Línea de Acción: Programas de Promoción

**ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO DE MUJERES
ATENDIDAS EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROGRAMAS
EJECUTADOS POR ORGANISMOS COLABORADORES ACREDITADOS DE
SENAME.**

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA JUVENIL - SENAME



BASES TÉCNICAS - ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO DE MUJERES
ATENDIDAS EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROGRAMAS EJECUTADOS POR
ORGANISMOS COLABORADORES ACREDITADOS DE SENAME.

INDICE

INDICE	2
CONSIDERACIONES GENERALES.....	3
OBJETIVOS.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	4
PRODUCTOS ESPERADOS	5
CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE ESTUDIO	6

CONSIDERACIONES GENERALES

Desde la promulgación de la Ley N° 20.084 a la presente fecha, el Servicio Nacional de Menores (SENAME) ha buscado desarrollar programas de atención dirigidos a promover la reinserción social de los y las jóvenes que han entrado en conflicto con la ley penal, diversificando la oferta y actualizando permanentemente los lineamientos técnicos que orientan la intervención especializada, esto en pro de una intervención que además de ser eficaz, se encuentre en concordancia con los distintos instrumentos internacionales que norman la administración de justicia penal adolescente. En ese marco de trabajo se ha incorporado la perspectiva de género, como categoría de análisis de la población atendida, así como en el desarrollo de diferentes iniciativas dirigidas a desarrollar una intervención especializada y que considere las necesidades y particularidades del sujeto de atención.

Una de las características de la población atendida en centros y programas ejecutores de medidas y sanciones del sistema de responsabilidad penal adolescente es que se ha constituido mayoritariamente por jóvenes y adolescentes hombres. De acuerdo a información del sistema de registro SENAINFO¹, entre los meses de enero y abril de 2024, de 5.670 jóvenes atendidos en centros y programas de SENAME, 93% correspondió a hombres, mientras que un 7% fueron jóvenes y adolescentes mujeres. Esta situación, ha tenido como consecuencia la invisibilización de las problemáticas que afectan a la población femenina en el marco de la ejecución de medidas y sanciones, así como de intereses y necesidades a la hora de conformar una oferta socioeducativa pertinente y con un enfoque de género que considere dichas particularidades.

El siguiente cuadro, señala el número de **jóvenes vigentes** en centros y programas ejecutores de sanciones y salidas alternativas **al 30 de abril del 2024**. Según estos datos y en consistencia con lo señalado anteriormente, un 93,4% (N=2182) corresponde a jóvenes hombres, mientras que sólo un 6,6% (N=155) corresponde a jóvenes mujeres.

Región	Modelo	Hombres	Mujeres	Total general
REGIÓN DE VALPARAÍSO	CRC - CENTRO DE INTERNACION EN REGIMEN CERRADO	13	0	13
	CSC - CENTRO SEMICERRADO	28	2	30
	PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA	69	3	72
	PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL	206	24	230
	PSA - PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS	93	7	100
	SBC - SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	17	2	19
REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS	CRC - CENTRO DE INTERNACION EN REGIMEN CERRADO	3	0	3
	CSC - CENTRO SEMICERRADO	9	0	9
	PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA	19	1	20
	PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL	109	6	115
	PSA - PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS	25	7	32
	SBC - SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD Y REPARACION DEL DAÑO	5	0	5
REGIÓN METROPOLITANA	CSC - CENTRO SEMICERRADO	249	8	257
	PLA - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA	279	25	304
	PLE - PROGRAMA DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL	855	48	903
	PSA - PROGRAMA DE SALIDAS ALTERNATIVAS	47	7	54
	SBC - SERVICIOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	62	11	73
Total		2182	155	2337

Fuente: SENAINFO. Vigentes al 30 de abril 2024. Elaboración Propia.

¹ Reporte estadístico SENAINFO al 30 de abril 2024, SENAME.



BASES TÉCNICAS - ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO DE MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROGRAMAS EJECUTADOS POR ORGANISMOS COLABORADORES ACREDITADOS DE SENAME.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario llevar a cabo una caracterización de la población femenina que permita incorporar en el diseño programático acciones efectivas que atiendan diferencias, desigualdades y violencias de género que afectan a las jóvenes mujeres que ingresan a los programas y centros de SENAME. Para ello, se plantea la ejecución de un Estudio de caracterización con enfoque de género, de mujeres atendidas en centros de administración directa y programas, mediante metodologías cualitativas que busquen aproximarse al discurso de las adolescentes en torno a su experiencia de vida y su paso por SENAME, así como la exploración en variables donde el impacto de las inequidades de género pueda ser evidenciados.

La presente convocatoria a concurso público se enmarca dentro de la Línea de Acción Programas de Promoción, prevista en los artículos 4 N° 3.2, letra “d” y 16 N° 3 de la Ley 20.032 y en el artículo 34 letra b.3 de su Reglamento, contenido en el D.S. N° 841, de 2008, del Ministerio de Justicia, destinado a realizar estudios o investigaciones con el objeto de monitorear, evaluar y diseñar programas y proyectos.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Conocer las características a la población de mujeres atendidas en centros y programas de SENAME en las regiones Metropolitana, O’Higgins y Valparaíso. mediante metodologías cualitativas que consideren el enfoque de género como variable central de análisis.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Describir las características sociodemográficas, familiares, educacionales, de salud, laborales, y otras variables de interés de la población femenina atendida en Centros y Programas de la red SENAME de las regiones Metropolitana, O’Higgins y Valparaíso.

Comprender problemáticas, intereses y necesidades de intervención de mujeres atendidas en el marco de la ejecución de medidas y sanciones de la Ley N°20.084.

Proponer acciones para el mejoramiento de la oferta socioeducativa y condiciones en el cumplimiento de medidas y/o sanciones.

ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

A continuación, se presentan los ejes del diseño, establecidos como requisitos que los oferentes deberán presentar en el marco de esta licitación.

1. Propuesta Metodológica y Plan de Trabajo: Deberá describir las actividades suficientes y pertinentes para lograr el cumplimiento de todos los objetivos y resultados esperados y de transferencia técnica exigidos en las presentes bases y plazos. De esta manera, cada requerimiento debe estar asociado a un conjunto de acciones claras con plazos definidos de realización y responsables.

BASES TÉCNICAS PROGRAMA DE APOYO SOCIOEDUCATIVO PARA ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD/MEDIO LIBRE– Departamento de Justicia Juvenil - SENAME

2. Cronograma: Todos los aspectos señalados en el plan de trabajo deben quedar claramente estipulados en un cronograma con formato de carta Gantt, el que debe señalar las actividades primordiales, considerando el tiempo estipulado para todo el proceso.
3. Conformación y estructura del equipo: Se debe describir la conformación y estructura del equipo de investigación junto a roles y funciones a desarrollar por cada uno de los integrantes, de acuerdo con la propuesta de trabajo presentada a fin de concretar el estudio, anexando un organigrama, para mayor claridad de la organización del equipo.

Se debe explicitar años de experiencia certificada en el desarrollo de estudios e investigaciones en materia de género y en general, con población vulnerable. Para ello dentro de los currículos vitae deberá agregar referencias de las instituciones con las cuales ha trabajado o se haya realizado un estudio. Se deberá garantizar un director de proyecto de investigación quien deberá concurrir a todas las reuniones establecidas y solicitadas por la contraparte técnica del SENAME. Al menos un profesional experto en metodología y al menos un profesional experto en investigaciones en materia de género.

4. Diseño Metodológico: Se deberá dar cuenta del diseño general de todo el proceso y de cada paso en particular para conseguir los objetivos específicos y productos esperados. La propuesta metodológica deberá describir el diseño del levantamiento de información cualitativa mediante entrevistas, cuestionarios, u otras fuentes que recojan la información pertinente para caracterizar e identificar a la población femenina atendida, sus necesidades de intervención y estrategias de acción dirigidas a mejorar las estrategias de intervención.

El diseño metodológico debe considerar como fuente de información, jóvenes mujeres atendidas en centros y programas de la red SENAME, y profesionales encargados de la intervención directa con esta población. Para ello, se sostendrá al menos una reunión con la contraparte para revisar y acordar los detalles de la propuesta metodológica previo a la aprobación técnica, inmediatamente posterior a la firma del convenio.

Deberá consignar, además, el diseño de la muestra donde se aplicarán instrumentos de recolección de información. El diseño muestral deberá considerar adolescentes y jóvenes de la región Metropolitana, Libertador Bernardo O'Higgins y Valparaíso. El diseño deberá contemplar la mirada de "informantes claves", los que deberán profesionales de intervención directa con jóvenes, así como de niveles regionales y/o nacional.

PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1. Informe de avance que debe contener:

1. Definición del diseño metodológico, el cual deberá contener el diseño acordado en virtud de la revisión conjunta con la contraparte técnica del Departamento de Justicia Juvenil respecto de la metodología, definición de la muestra y las técnicas de recolección de datos.
2. Presentación de los instrumentos de recolección de datos.



BASES TÉCNICAS - ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO DE MUJERES ATENDIDAS EN CENTROS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y PROGRAMAS EJECUTADOS POR ORGANISMOS COLABORADORES ACREDITADOS DE SENAME.

Producto 2. Informe final del estudio:

1. Caracterización de jóvenes y adolescentes mujeres atendidas en Centros y Programas ejecutores de medidas y sanciones según diseño metodológico.
2. Propuesta de acciones para el mejoramiento de la oferta socioeducativa y condiciones en el cumplimiento de la medida o sanción.

Por último, se solicita que el oferente entregue un Dossier que contenga los siguientes productos: - Resumen ejecutivo del estudio en 3 ejemplares originales y en formato digital. - Copia digital de Presentación de Resultados y Conclusiones del estudio de cada producto. - Informe Final del Estudio, 3 ejemplares en formato papel originales en color y en formato digital.

CONDICIONES DE REALIZACIÓN DE ESTUDIO

Tiempo total del proyecto

Desde la vigencia del convenio, el oferente deberá consignar un cronograma para el desarrollo del presente estudio, que contemple un tiempo máximo de realización de 5 meses desde la fecha de inicio del convenio, incluyendo las entregas de los productos de acuerdo con los plazos establecidos.

Plazos de ejecución y entrega de productos

En cada una de las entregas la contraparte técnica de SENAME podrá solicitar al menos una reunión con el oferente asociado a la presentación de cada producto.

- 1) Primer Informe. Diseño y Planificación. Este producto (N°1) debe contener lo indicado en la presente base para la entrega. El plazo máximo no debe superar los 30 días corridos desde el inicio del convenio. La contraparte SENAME entregará retroalimentación en un período, no mayor a 5 días hábiles, desde la entrega del informe de Avance, siendo aprobados en un máximo de 5 días hábiles más, desde la fecha de realización de las modificaciones por parte del oferente, y que fueran indicadas por la contraparte técnica SENAME. **El pago de la primera remesa estará condicionado a la aprobación por parte de SENAME (50% del monto total licitado).**
- 2) Informe final del estudio: El informe final del estudio (Producto N° 2) deberá ser entregado al 5to mes de iniciado el convenio. Se deben incluir además un resumen ejecutivo, así como una presentación en data (PPT) a la contraparte técnica. Previo a la fecha de entrega final se debe considerar un plazo de 7 días hábiles para la revisión preliminar de SENAME y 5 días hábiles para realizar modificaciones o ajustes si corresponde. **Una vez aprobado este informe, se procederá a liberar la 2da remesa correspondiente al 50% restante del total licitado.**